



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 16/08/2022 - 7813

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N°6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 29 de junio de 2022, entre el Sr. Humberto Verdejo Fredes, Coordinador Institucional y don Julián Alejandro Gallego, de nacionalidad Argentina, Dr. En Historia, pasaporte [REDACTED] en el marco del proyecto "Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N°21.094". Código USA2155.
2. Los pasajes fueron adquiridos por don Julián Alejandro Gallego, con recursos propios.
3. El seguro fue adquirido a la agencia Turismo Ita Tour Ltda, a través de la O/C 867990-372-AG22, con fecha 14 de julio de 2022 por un monto de \$73.000.-
4. Para la alimentación y vivienda se tiene considerado un monto de \$1.058.650.-

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.058.650.- para alimentación y alojamiento a don Julián Alejandro Gallego, quien participará en el Estudio de la Categoría de stasis en la tragedia y democracia griega: Hacia una genealogía trágico-política de la democracia, entre el 18 y 22 de julio de 2022.
2. El gasto por concepto de alimentación y alojamiento asciende a \$1.058.650 (Un millón cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos) el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102, Proyecto PS N°1427, USA2155, ítem G267 correspondiente a alimentación y vivienda, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Saluda a usted.,

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AGT/rcr

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central